Asunción, 19 de diciembre de 2011

ICEO N° 110/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2 - DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC N° 85/2011 "CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACION DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL" – AD REFERENDUM – ID 222.545.***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; la Abg. Andrea Arriola, en representación de la Secretaria de Genero de la CSJ, en su carácter de ámbito solicitante de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de la Propuesta Económica – Sobre N° 2, del Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA PAC N° 85/2011 "CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM".***

1. DATOS DEL LLAMADO

Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 85/2011 "CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLÍTICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTÁNDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERÉNDUM***, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.199 del 28 de junio de 2.011, con **ID 222.545,** cuyo monto es de **G. 120.000.000** (guaraníes ciento veinte millones).

2. INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

El Comité de Evaluación recomendó por medio del ICEO N° 82 de fecha 23 de noviembre de 2.011, en el Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA PAC N° 85/2011 "CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM***, realizar la apertura de la oferta económica de la firma **INCADE S.A. - Universidad Americana**, por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que ha obtenido el siguiente puntaje.

ITEMS	DESCRIPCION DE LO CALIFICADO	PUNTAJE MAXIMO ESTABLECIDO EN EL PBC	PUNTAJE OBTENIDO
1	**EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA**	**30**	**25**
	1.1 Propósito y descripción del alcance de los servicios	15	10
	1.2 Plan de Trabajo	15	15
2	Experiencia General de la Empresa	**15**	**10**
3	Experiencia Especifica de la Empresa	**25**	**20**
4	Evaluación del plantel Técnico	**30**	**30**
	2.1 Coordinador	15	15
	2.2 Profesional en Comunicación (con énfasis sobre el tema de la presente Consultaría)	10	10
	2.3 Profesional en Derecho (con énfasis sobre el tema de la presente consultaría)	5	5
	TOTAL	**100**	**85**

Equipo Consultor:

Nº	EQUIPO DE TRABAJO	CANTIDAD	PUNTAJE	CANTIDAD	PUNTAJE
1	Coordinador	1	15	1	15
2	Profesional en Comunicación (con énfasis sobre el tema de la presente consultaría)	1	10	2	10
3	Profesional en Derecho (con énfasis sobre el tema de la presente consultaría)	1	5	2	5
total		3	30	5	**30**

3. INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE Nº 2

De conformidad a lo expresado, se ha remitido al Consejo de Superintendencia, el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica Nº 1, y el pleno de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 3.523 de fecha 01 de diciembre de 2.011, ha resuelto aceptar la recomendación del Comité de Evaluación, por lo que aprobó la calificación de la empresa **INCADE S.A. - Universidad Americana** y por ende autorizó la apertura del Sobre Nº 2 – Propuesta Económica.

En consideración a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se ha realizado la Apertura del Sobre Nº 2 de la firma **INCADE S.A. - Universidad Americana**, en fecha 5 de diciembre de 2.011, siendo su propuesta económica de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones).

Por lo expresado, el Comité de Evaluación menciona que el precio cotizado por la citada empresa, se encuentra dentro del precio referencial de la presente contratación por lo que corresponde su aprobación, asimismo cabe mencionar que no se ha aplicado la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, debido que solo se tuvo una sola propuesta económica a ser evaluada,

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta todos los antecedentes, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación en el Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA PAC N° 85/2011 "CONSULTORIA PARA LA CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN PROCEDIMIENTOS, POLITICAS Y APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ESTANDARES RELATIVOS A GENERO APLICABLES AL PODER JUDICIAL – AD REFERENDUM***, a la firma **INCADE S.A. - Universidad Americana**, por un monto de **Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio de la propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial destinado para la presente contratación.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Abog. MARTINA MORÍNIGO de FLORENTÍN
Directora
Asesoría Jurídica

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia